

EN
SALA

NO
SALE



Antonio Lomelí Garduño

BREVE HISTORIA
DE LA CAMARA
DE DIPUTADOS

HCD
ANE1
L8453b 1977
Ej.3 (03-0631)
BIB. NO. 2

MEXICO, 1977



03-0631

EN
SALA

NO
SALE

100690



BREVE HISTORIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS



Antonio Lomelí Garduño

MEXICO, 1977

La génesis histórica de la Cámara de Diputados, en México se remonta a los albores del movimiento de Independencia. Como es propio que acontezca a las instituciones sociales, su aparición es precedida por acontecimientos originarios cuya trascendencia va marcando los perfiles de aquello que, con el transcurso del tiempo, debe destacar en su plena configuración.

Para nosotros los mexicanos, el fenómeno representativo popular tuvo un período de gestación en el que los ideales políticos para el ejercicio de la soberanía fueron aflorando al par que los iniciales esfuerzos libertarios de nuestro pueblo.

Remotamente, con caracteres limitados pero en línea de anticipación por lo que ve a la función de legislar ejercida por una Asamblea de Representantes, fueron las Cortes de Cádiz el antecedente lejano cuya apertura se efectuó el 24 de septiembre de 1810 en España. Este acontecimiento, por cierto sin motivación genuinamente democrática, es sin embargo inevitable de considerar, ya que no obstante haber tenido efecto en suelo español y en un momento en que el Gobierno Virreynal se enfrentaba a la lucha armada que encabezaban Hidalgo y Allende, lo cierto es que abarcó a 17 diputados provenientes de la Nueva España, de los cuales 16 eran nacidos en la Colonia. Este grupo formaba nuestra diputación por el territorio que hoy es México e iba encabezado por don José Belle Cisneros, diputado de la ciudad de México, y a su lado destacaban personalidades tales como Antonio Joaquín Pérez, representante de Puebla, Miguel Guridi y Alcocer, por Tlaxcala, José Miguel de Gordoá, por Zacatecas y don Miguel Ramos Arizpe, por Coahuila.

El 27 de febrero de 1811 quedaron aprobadas sus credenciales y desde ese momento entraron en funciones. Su cometido encontró serios obstáculos, como es de comprenderse dada la abrumadora mayoría de diputados españoles a Cortes. No obstante, algunos de los representantes ameri-

canos trataron de hacer ciertos planteamientos legislativos benéficos para la Colonia.

Por esas Cortes no dejó de asomar, aunque sin investidura de diputado, el inquieto y republicano fraile Servando Teresa de Mier, quien desde las columnas de uno de tantos periódicos que aparecieron en España al ser votada por las Cortes la libertad de imprenta, entabló polémicas y dedicó acerba crítica a algunos de los diputados de la Nueva España, pues su criterio liberal apuntaba ya desde entonces ocasionándole repetidas prisiones.

Durante la segunda elección a Cortes el año de 1913, fueron 14 los diputados que resultaron electos, habiéndoles negado el Gobierno Virreynal los gastos de viaje a la Península, dada la precaria situación de la Hacienda Pública con motivo de la Guerra de Independencia. Sin embargo, 3 de ellos pudieron aportar desde luego sus gastos: el licenciado don Manuel de Cortázar, el canónigo Alcalá y don Victoriano de las Fuentes, cura de Irapuato. Posteriormente fueron haciendo su aparición Andrés del Río, Michelena, Couto y el coronel Matías Martín.

II

Un segundo antecedente histórico del Poder Legislativo en México, lo constituye la Suprema Junta de Zitácuaro, convocada y establecida por don Ignacio López Rayón, que había sido investido por los Jefes Insurgentes como continuador de la lucha de Independencia cuando en Saltillo se dispusieron a marchar a los Estados Unidos.

El 15 de abril de 1811, al hacer Rayón su entrada en Zacatecas, reunió a todas las corporaciones de la ciudad y les manifestó sus ideas acerca de la formación de "un Congreso de Diputados elegidos por los Ayuntamientos, el Clero y otros Cuerpos". De esta manera se perfila ya, en territorio mexicano, el fenómeno representativo de carácter político.

Más tarde, cuando Rayón entró vencedor a Zitácuaro, consideró que el momento era propicio para erigir una Junta o Cuerpo Colegiado de Representantes bajo el nombre de SUPREMA JUNTA NACIONAL AMERICANA. De esta manera tuvo nacimiento el primero y rudimentario cuerpo formal de legisladores, encabezados por José Ma. Liceaga y José Sixto Verduzco.

El 30 de abril de 1812, Rayón envió al generalísimo Morelos un proyecto de Constitución según el cual la Soberanía dimanaba inmediatamente del pueblo. Ese documento fue decisivo para que Morelos pensara seriamente en dar

cima a tales propósitos, propiciando que se constituyera a la postre, en plena lucha de Independencia, el Primer Congreso Constituyente de los mexicanos. La sede fue Chilpancingo, la entonces provincia de Tecpan.

Fue el 14 de septiembre de 1813 cuando se instaló el Congreso como Poder Legislativo Constituyente, bajo la presidencia de don Carlos Ma. Bustamante, diputado por México.

Este Congreso, que también se denominó CONGRESO DE ANAHUAC, fue la primera y auténtica realidad institucional que enmarcó una representación política del pueblo mexicano en tarea no sólo de legislar sino de decidir cuestiones de gobierno en las zonas insurgentes. Convocado por el gran Morelos después del sitio al Castillo de San Diego, se constituyó en la hoy capital del Estado de Guerrero, para después trasladarse a Uruapan, Tiripitío, Tlalchapa, Apatzingán y finalmente a Tehuacán, siguiendo los azares de la Guerra de Independencia.

Como Supremo Congreso, determinó que "La Soberanía dimana del pueblo y se deposita en sus representantes". A este Congreso se debe el histórico DECRETO CONSTITUCIONAL PARA LA LIBERTAD DE LA AMERICA MEXICANA, de 22 de octubre de 1814, por el que se establecieron las bases normativas para el establecimiento de la representación nacional.

Figuraron como diputados el propio don Ignacio Rayón, por Guadalajara; José Sixto Verduzco, por Michoacán; José Ma. Liceaga, por Guanajuato; Andrés Quintana Roo, por Puebla; Carlos María Bustamante, por México; José María Murguía, representando a Oaxaca; José Manuel de Herrera, por Tecpan y José Ma. Cos, por Veracruz. El Secretario del Congreso era el licenciado Cornelio Ortiz de Zárate.

Posteriormente, cuando el Congreso se instaló en Tehuacán, figuraron también como diputados Ruiz de Castañeda, Sesma, González Sánchez, Izazaga y Villaseñor.

Ante esta representación fue leído el histórico documento elaborado por Morelos y que se denomina SENTIMIENTOS DE LA NACION.

El propio Congreso votó un sueldo de \$6,000.00 anuales para los diputados y decidió se les diera el tratamiento de EXCELENCIA.

III

Al consumarse la Independencia y con base en el Plan de Iguala, se estableció una Junta Provisional Gubernativa compuesta por 38 personas que "por sus virtudes, por sus

destinos, por sus fortunas, representación y concepto", merecían integrarla. Así estaba previsto. Pero en esta alborada del México Independiente, la integración resultó al gusto de Iturbide y con exclusión de los antiguos insurgentes.

Muy difícil resulta ver en este Cuerpo Colegiado un atisbo de Poder Legislativo. Sin embargo, el haber correspondido a esa Junta emitir el ACTA DE INDEPENDENCIA en que se declaró que la Nación Mexicana es soberana e independiente de la antigua España, y el hecho de constituirse como órgano deliberante separado de la Regencia, que era propiamente el ejecutivo, nos obliga a considerar a dicha Junta como un antecedente más en el objeto de esta semblanza histórica.

En la Junta provisional figuraban miembros del Alto Clero, militares del antiguo bando virreynal, legistas retrógrados, condes, duques y uno que otro liberal encubierto. Entre los primeros estaba el Obispo de Puebla, Joaquín Pérez Martínez, don Manuel de la Bárcena, Arcediano de la Catedral de Valladolid (Morelia); don Manuel Guridi y Alcocer, cura del Sagrario Metropolitano, y don Matías Montegudo, Rector de la Universidad. Entre los nobles figuraban Romero de Terreros, Cervantes, Heras Soto y don Mariano Sardaneta. Los militares eran nada menos que Bustamante, Sotarriba, Campero, Velasco y Orbegoso. Y entre los letrados destacaban García Illueca, José Ma. Jáuregui, Suárez Pereda, Domingo Ruz y don Juan Raz Guzmán. Había hacendados como don Manuel Montes Argüelles y antiguos Regidores como Velázquez de la Cadena. Además, un jesuita retirado, don Ignacio Icaza.

Fue el licenciado Juan José Espinosa de los Monteros, Secretario de la Junta, a quien se debe la redacción del Acta de Independencia. Asimismo, el proyecto de Convocatoria a Cortes que también votó la Junta.

Es entonces cuando surge por primera vez la voz de un mexicano liberal oponiéndose a que Iturbide fuera a la vez Presidente de la Junta y Presidente de la Regencia; don José Ma. Fagoaga. Su argumento era en la forma que pretendía Iturbide "desaparecía la distinción entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo", lo que por cierto venía a configurar a la Junta como un órgano parlamentario.

Dicha Junta expidió convocatoria para elecciones a un Congreso Constituyente, después de venir retrasando sin razón este acto trascendental. La convocatoria establecía la forma de elección y número de diputados, y según el punto de vista de Iturbide serían los Ayuntamientos los que harían la selección de 120 diputados en total. No faltaron opiniones en el sentido de que la elección debía ser directa.

Entre tanto, la Junta Provisional Gubernativa decretó medidas benéficas para el pueblo: reducción de tributos y alcabalas, así como un nuevo sistema de aranceles. En cambio se negó a resolver sobre la proposición de don Juan Francisco Azcárate sobre la abolición de la esclavitud, cuestión que ya Hidalgo y Morelos habían proclamado años atrás.

Verificadas las elecciones de diputados al PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE, aparecieron en la escena política personalidades tan destacadas como don Valentín Gómez Farías, Lorenzo de Zavala, Manuel Crescencio Gómez Rejón, Carlos Ma. Bustamante, Melchor Múzquiz, José Joaquín de Herrera, Guadalupe Victoria, Manuel Argüelles, José Mariano Marín, Manuel Sánchez de Tagle, José Ma. Fagoaga, Ramos Arizpe, Alcocer, Cortázar y el inquieto sacerdote liberal salido de las cárceles para ocupar una curul de diputado: Servando Teresa de Mier.

El 24 de febrero de 1822 abrió sus sesiones el Congreso bajo la presidencia del diputado José Hipólito Odoardo y con la asistencia de muy variados representantes populares. Según Alamán, "la elección no pudo ser mejor, no habiendo elementos para otra cosa en el país". Según Iturbide, sólo algunos hombres eran dignos pues "bastaba que el que había de elegirse fuera mi enemigo, o tan ignorante que pudiese ser persuadido con facilidad".

En la fecha anteriormente anotada o sea el 24 de febrero de 1822, nace propiamente el Poder Legislativo en México.

Durante los debates fueron distinguiéndose otras personalidades tales como Ansorena, Vértiz, Rivas, San Martín y Lombardo. Hubo entre los diputados más activos, uno de humor un tanto festivo, de actitudes y disertaciones pintorescas: el doctor Francisco García Cantarines. Otros eran comerciantes o estudiantes y no faltaron canonistas ni antiguos insurgentes. En suma, el Congreso englobaba a un conjunto más heterogéneo y representativo del México de entonces. Los secretarios fueron don Carlos Ma. Bustamante, Manuel Argüelles y Rafael Mangino.

A proposición del diputado Fagoaga se votó la siguiente declaración: "La Soberanía Nacional reside en este Congreso Constituyente", con lo cual quedaban obsoletos el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba. Fue este un gran paso hacia la plenitud de potestad legislativa, que abrió las puertas a los distintos criterios ideológicos, especialmente a la tendencia republicana y en contra de las ambiciones de Iturbide. Asimismo, porque surgieron los gérmenes de las ideas centralistas y federalistas, que desataron pasiones en un gran despliegue parlamentario y particularmente al conocer de

Una exposición que el brigadier Felipe de la Garza, con mando de fuerzas en Nuevo Santander (hoy Tamaulipas), hizo al Congreso invitándolo a que adoptase la forma republicana y acabara con la tiranía.

Por decreto de 31 de octubre de 1822 y en vista de la señalada oposición a Iturbide, éste mandó disolver la Asamblea Constituyente y creó una Junta llamada "Instituyente", compuesta por aquellos diputados seleccionados conforme a su gusto. Tocó al brigadier Luis Cortázar el encargo de disolver el Congreso, comunicando previamente la orden al Presidente, licenciado don Mariano Marín, diputado por Puebla, y dándole media hora para obedecer. Fue en ese instante que se alzó la voz airada del diputado Jiménez protestando por ese atropello. Mas todo fue en vano y los congresistas tuvieron que retirarse pasando en medio de la tropa.

A la "Junta Instituyente" ridiculizó el padre Mier haciendo circular un sarcasmo poético que decía:

"Un Obispo presidente,
Dos payasos secretarios,
Cien cuervos estrafalarios:
Es la Junta Instituyente".

IV

Frustrado el Imperio que como una breve incidencia política había promovido y logrado Iturbide, tuvo que proceder al restablecimiento del Congreso en marzo de 1823. Como Poder Ejecutivo, fue electo un gobierno provisional compuesto por tres personas que fueron los generales Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete.

El 7 de abril de 1823 quedó abierto el camino de la actividad parlamentaria que después iba a ser trastornada por las asonadas militares.

Débase al nuevo Congreso Constituyente la elaboración de la Primera Constitución Federal de la República Mexicana, conocida como Constitución de 1824, que fue publicada el 4 de octubre de ese año. A este Congreso pertenecieron republicanos federalistas que formaron mayoría, lo cual dio lugar a importantes reformas legislativas tales como la extinción de los títulos nobiliarios, las bases para el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia y la creación de los Juzgados de Distrito.

Brillaron en este Congreso los talentos de Ramos Arizpe, Lorenzo de Zavala, Juan de Dios Cañedo, Manuel Cres-

cencio Rejón, Cayetano Portugal, José Ma. Covarrubias, Valentín Gómez Farías, Melchor Múzquiz y Servando Teresa de Mier.

Ahora bien, la convocatoria a elecciones para diputados y senadores a fin de integrar la Primera Legislatura Constitucional, se basaba ya en la existencia de una República federal, representativa y popular, compuesta de Estados libres, soberanos e independientes en lo tocante a su administración y gobierno interior.

El año de 1826 se inicia en la Cámara de Diputados una lucha inspirada por las logias masónicas. Fue Ramos Arizpe el promotor, aprovechando que la mayoría de los congresistas pertenecían al rito de York. De esta manera fueron anulados los representantes populares que pertenecían al rito escocés.

Al iniciarse el año de 1827, se renueva la Cámara de Diputados y llegan a ocupar curules personajes de gran distinción, tales como Francisco Manuel Sánchez de Tagle, José Ma. Bocanegra, Mariano Blasco, Juan Nepomuceno Almonte, Manuel Coufo, Anastasio Cerecero y José Manuel de Herrera.

En 1822 el Congreso declara fuera de la Ley a Santa Anna en virtud de haberse pronunciado en Perote contra la elección presidencial que favoreció al general Manuel Gómez Pedraza. Sobrevino entonces el pronunciamiento de la Acordada, que encabezó don Lorenzo de Zavala, y la consecuencia fue que se declaró insubsistente la elección de Pedraza, reconociéndose en su lugar a don Vicente Guerrero. Se inicia así la etapa de sublevaciones, motines y golpes de Estado que durante más de 30 años caracterizaron la inestabilidad política del poder público en México.

En efecto, no obstante que en enero de 1829 se instaló la II Legislatura del Congreso General, se presentaron acontecimientos militares que entorpecieron las labores del Congreso. Antes de pasar adelante, merece especial mención la actitud del diputado Carlos Ma. de Bustamante, cuando en el seno de la Cámara se atrevió a sostener la ilegalidad con que se designó a Vicente Guerrero, Presidente de la República, siendo que el triunfador en las elecciones populares había sido el general Manuel Gómez Pedraza.

Para el año de 1830, la III Legislatura se vio en la necesidad de aprobar un dictamen que presentaron los diputados Requena y Quintana Roo sosteniendo la imposibilidad del general Vicente Guerrero para gobernar al país, tal como ya se había aprobado en el Senado.

Durante el gobierno del general Anastasio Bustamante comienza la era de las conspiraciones, tan frecuentes éstas, que varios diputados caían en intrigas y prisiones, cuando

no se exponían al destierro, tal como sucedió a los diputados Gondra y García Tato, de Durango.

El 1o. de enero de 1831 se renovó la Cámara de Diputados con varias personalidades caracterizadas por su espíritu de orden, dedicándose con ahínco a legislar. Se empezó por dar un Decreto de Amnistía General, suponiéndose que en esta forma se iban a reconciliar los distintos bandos políticos. En esta Legislatura se distinguió el diputado jalisciense Juan de Dios Cañedo al oponerse a que don Nicolás Bravo fuera premiado con una espada de honor por haber vencido a los revolucionarios que encabezaban Guerrero y Juan Alvarez, siendo su argumento que ese galardón debía reservarse para premiar las victorias sobre el enemigo extranjero y no las obtenidas en una lucha entre hermanos.

El 26 de septiembre de ese año conoció la Cámara de Diputados de la renuncia del general Bustamante y fue tal la serie de desórdenes públicos que siguieron a este suceso, que el 7 de octubre se tuvieron que suspender las sesiones en vista de la anarquía reinante.

Es hasta 1833 cuando se verifican elecciones para la V Legislatura, que habría de presidir don Andrés Quintana Roo, auxiliado por el secretario Mariano Cerecero y figurando en actividad sobresaliente los diputados Mariano Riva Palacio y Juan Rodríguez Puebla. A esta Cámara le tocó decidir el resultado de las elecciones presidenciales según votos emitidos por Entidades Federativas, y en las que resultó electo el general Antonio López de Santa Anna, siendo Vicepresidente don Valentín Gómez Farías.

Esta V Legislatura fue muy criticada por estimarse que dictó leyes demasiado avanzadas, las cuales atrajeron una reacción de los conservadores, quienes calificaron a los diputados como "rojos".

Las Cámaras cerraron sus sesiones el 30 de diciembre de 1833 y en ese acto el Presidente del Congreso, Juan José Espinosa de los Monteros, pronunció un discurso de gran acento liberal, elogiando las reformas legislativas que habían sido dictadas con afectación de los intereses del Clero.

La nueva convocatoria a elecciones de diputados al Congreso General para el siguiente período, se expidió el 9 de julio de 1834.

Al iniciarse el año de 1835, el Presidente Santa Anna solicitó licencia para retirarse de la Presidencia y, concedida que le fue, se nombró en su lugar como Presidente interino al general Miguel Barragán. Entonces el Congreso acordó erigirse en Poder Constituyente y así reformar la Constitución de 1824, pronunciándose en favor de la centralización.

El Presidente, general Barragán juró las nuevas bases constitucionales, una de las cuales consistía en dar a los Estados el nombre de "Departamentos".

Habiendo enfermado y fallecido el general Barragán, se procedió a la elección de nuevo Presidente, siendo designado el licenciado José Justo Corro.

Por esta época se iniciaron las hostilidades con los texanos y el general Santa Anna se aprestó a someterlos, pero abolido ya el sistema federal, el descontento público era manifiesto y por donde quiera brotaban movimientos revolucionarios.

El año de 1838, al abrirse el nuevo período de sesiones, el Presidente Bustamante, electo para su segunda Presidencia, pronunció un discurso exponiendo la pésima situación del país y las difíciles relaciones con los Estados Unidos y con Francia.

Como puede observarse por lo hasta aquí asentado, la actuación del Poder Legislativo era constantemente afectada por los incidentes políticos motivados por las ambiciones personales de los jefes militares erigidos en salvadores de la nación.

Para 1840 el país vivía en zozobra. El Presidente Bustamante acude a las Cámaras para que lo invistan de facultades extraordinarias a fin de restablecer el orden alterado por el general Gabriel Valencia que se sublevó en la Ciudadela. Fuéronle concedidas esas facultades pues también se habían sublevado Paredes y Santa Anna, cada uno por su cuenta.

Unidos posteriormente Santa Anna y el Presidente Bustamante, convinieron en instaurar un Congreso Constitucional. Bustamante se embarcó para La Habana y Santa Anna entró en triunfo a la ciudad de México, siendo designado Presidente Provisional.

Los pronunciamientos continúan, sin embargo, de lo cual el Presidente Santa Anna hizo publicar la Convocatoria para elecciones de diputados al Congreso Constituyente.

El 10 de junio de 1842 se verificó la apertura de las sesiones del nuevo Congreso, abandonando el Salón el Diputado Francisco Modesto Olaguíbel por no estar conforme con que el Congreso júrase cumplir con las bases del Plan de Tacubaya, que había dado lugar al triunfo de Santa Anna. Este, por su parte, exhortó vivamente a los constituyentes para que no adoptasen el sistema federal.

Fue el 26 de agosto de 1842 cuando se dio lectura al Proyecto de Constitución. Santa Anna se declaró enfermo y por Decreto nombró Presidente Provisional durante su enfermedad al general Nicolás Bravo, que era diputado por el

Departamento de México. Su verdadera intención era irse a dar un golpe de Estado y disolver el Congreso que se inclinaba por el federalismo.

Gran parte de los jefes militares desconocieron al Congreso y esto motivó que los diputados se reunieran en la casa de su Presidente, diputado Francisco Elorriaga, quien con gran sentido de dignidad expidió una proclama pública defendiendo la libertad de actuación de los legisladores.

Para entonces el descontento era general y todos los ciudadanos y sus familias se sentían inseguros en aquel clima de insanas inquietudes políticas.

V

El 28 de diciembre de 1843, por virtud de nuevas elecciones, se declaró legalmente constituida la Cámara de Diputados. El 10. de enero siguiente se presentó ante ella el Presidente interino, general Valentín Canalizo, pero al día siguiente, 2 de enero de 1844, fue declarado Presidente de la República, el general Santa Anna con el voto de 19 Departamentos.

Comienzan en este año las dificultades diplomáticas con los Estados Unidos y tuvo que decretarse un subsidio extraordinario para la guerra de Texas.

Sublevado nuevamente el general Paredes y dispuesto Santa Anna a batirlo, se suscitó un incidente penoso en el que los diputados se vieron impedidos de penetrar al Salón de Sesiones porque se los vedaba la guardia de Palacio Nacional. El Presidente de la Cámara, don Luis G. Solana, exigió las llaves y se le contestó que no sesionarían por orden del Supremo Gobierno mientras durase la revolución del general Paredes.

Tal afrenta no quedó impune, pues habiendo triunfado las fuerzas del general Herrera, el 13 de enero de 1845 la Cámara se erigió en Gran Jurado para declarar si había o no lugar a formación de causa al general Canalizo, votándose unánimemente en sentido afirmativo.

A partir de 1845 y con motivo de la incorporación de Texas a los Estados Unidos, se recrudecen las dificultades con esta Nación y todo hace que se perfile una amenaza de guerra.

El 14 de septiembre de 1845 la Cámara de Diputados declaró Presidente Constitucional a don José Joaquín Herrera, contra el cual se rebelaron de modo inmediato los generales Valencia y Paredes. Al iniciarse en 1846 las hostilidades con los Estados Unidos, se reunió el Congreso y eligió

Presidente de la República a Paredes, quien desde luego solicitó permiso para ponerse al frente de las tropas.

Los sucesos de tipo militar llenan esta época, con los lamentables resultados que registra nuestra historia en esta guerra. Por lo que hace al Poder Legislativo, cabe mencionar que, gracias a la entereza y patriotismo de don Pedro Zubieta, Presidente del Congreso, se pudieron sortear algunas dificultades internas; pues en aquellos momentos de tragedia nacional se presentó una insurrección en Tabasco, en tanto que Yucatán se declaró neutral en la guerra con los Estados Unidos. Un diputado oaxaqueño, el licenciado Benito Juárez, suscribió, encabezando la diputación de su Estado, un manifiesto exaltando el patriotismo de los mexicanos.

En tan difíciles circunstancias, el Congreso expidió un Decreto el 23 de diciembre de 1846 por el que se declaraba Presidente de la República a don Antonio López de Santa Anna.

Los aciagos acontecimientos de 1847 velan la marcha de los asuntos legislativos hasta que, encontrándose el país en una situación lastimosa como consecuencia de nuestra derrota, se reanudan las suspendidas sesiones. El Ejecutivo inició un Proyecto de Ley para que se le autorizara a negociar un empréstito a cuenta de la indemnización de los Estados Unidos. Los diputados se opusieron en forma decidida.

VI

El año de 1850 se inició la llamada SEGUNDA EPOCA DE LA FEDERACION. Las Cámaras se abrieron para un período extraordinario y se declaró válida la reciente elección en que triunfó el Presidente Mariano Arista.

En esta época se inicia la lucha política entre los partidos liberal y conservador, que conduciría al denominado "Segundo Imperio Mexicano" con apoyo en las armas extranjeras.

Entre los diputados conservadores, que formaban minoría, se contaban Alamán, Couto, Diez de Bonilla y Elguero.

El 7 de enero de 1853 la Cámara de Diputados procedió al nombramiento de Presidente interino, recayendo la elección en don Juan Bautista Ceballos, que era Presidente de la Suprema Corte de Justicia. En esa ocasión se escuchó uno de los discursos más dramáticos y de encendido llamado al patriotismo de los mexicanos, pronunciado por el Presidente de la Cámara de Diputados, don Ezequiel Montes.

Pero las vicisitudes del Poder Legislativo continuaban en términos azarosos. El 28 de enero de ese año fue disuelto el Congreso a mano armada, pues con motivo de la amenaza de un golpe de Estado, la Cámara de Diputados había acor-

dato reunirse en el Convento de San Francisco o en casas particulares, cosa que disgustó al Presidente Ceballos, quien dispuso su disolución en forma violenta.

Entre tanto, los generales Uraga y Manuel Robles, sublevados, tramaban ya con Ceballos el establecimiento de una dictadura que pudiera garantizar el orden social, a través de una Junta de Notables que convocara a nuevo Congreso Constituyente.

Al aparecer nuevamente en la escena el general Santa Anna, esta vez vuelve al Poder estableciendo el Centralismo que comenzó con la supresión de las libertades y borró toda huella de democracia. En consecuencia, es anulada la actividad representativa popular.

Es hasta 1854, con la Revolución de Ayutla y más tarde con el triunfo del Partido Liberal, cuando el Presidente Interino don Juan Alvarez convoca a un Congreso Constituyente.

El 18 de febrero de 1856 inicia sus sesiones este Congreso que estaba destinado a elaborar una Carta Suprema de primera importancia en nuestra historia social y política. Las discusiones con motivo de esta Constitución y el registro de los diputados que más se destacaron en las sesiones, son materia de toda una obra histórica. Bástenos mencionar para los breves lineamientos de este bosquejo, la actuación de los diputados Ponciano Arriaga, José Ma. Mata, Marcelino Castañeda, Ignacio Luis Vallarta, Francisco Zarco, Antonio Escudero, Ignacio Ramírez, Juan Antonio de la Fuente, León Guzmán, Valentín Gómez Farías, Ignacio Mariscal, Santos Degollado y José de Emparan. Los Secretarios del Congreso fueron Juan de Dios Arias y José A. Gamboa.

El 5 de febrero de 1857 se verificó el juramento de la nueva Constitución por el Presidente Comonfort, quien con este motivo expidió un Decreto de Amnistía, buscando la reconciliación entre todos los mexicanos, cosa que en aquellos momentos venía a ser imposible. En efecto, los generales Zuloaga, Osollo y Miramón se lanzaron desde luego a la lucha por cuenta de los conservadores.

Comonfort entregó el poder al licenciado Benito Juárez, a quien correspondía en su carácter de Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Era el 19 de enero de 1857. El resto de los acontecimientos es del dominio general y señala una de las páginas más trágicas pero a la vez rotundamente gloriosas de nuestra historia republicana.

No podemos omitir, sin embargo, un suceso denotativo de la gran conspiración de los Conservadores, suceso que atañe a la Cámara de Diputados y es revelador de la entereza con que aquella Representación Nacional actuó hasta el úl-

timo momento de su cometido político antes de la caída del régimen republicano, teniéndose que afrontar la guerra con Francia y el establecimiento del efímero Imperio de Maximiliano.

Aconteció que el 14 de diciembre de 1861, don Eligio Sierra, diputado por Michoacán, acusó al Ministro de Hacienda en el Gabinete del Presidente Juárez, don Manuel Payno, de conspirar contra la Constitución, presentando varios documentos comprometedores en que intervenía el general Zuloaga y ambos hacían invitación al general Epitacio Huerta para que tomase parte en una conjura. La Cámara votó una moción para que se presentasen ante ella los Secretarios de Gobernación y de Guerra para informar qué providencias había tomado el Ejecutivo respecto a la actitud de Zuloaga. Esto motivó que el propio Presidente Juárez acudiera a la Cámara y ante los diputados hizo protesta de hallarse dispuesto a cumplir todos los acuerdos del Congreso y a conservar el orden público.

Dos días después, el diputado Juan José Baz hizo nuevas revelaciones sobre la conjura y vaticinó que al siguiente día quizá ya no podrían sesionar los diputados porque de un momento a otro iba a desatarse un gran pronunciamiento militar. Así sucedió en efecto pues el general Zuloaga se levantó el día 18 en Tacubaya, proclamando un Plan que dejaba en suspenso la Constitución de 1857. Fue éste el inicio del desastre para la República y para el gobierno de don Benito Juárez, desastre que sabría soportar y superar hasta el triunfo de las armas republicanas.

En mayo de 1863 se extiende la invasión del ejército francés amenazando el centro de la República. Con este motivo, el Congreso decretó la traslación del Gobierno a San Luis Potosí, estimando imposible la defensa de la Capital. El Presidente Juárez dio acatamiento a esta determinación y se dirigió a la nueva sede del gobierno.

Poco después se consuma la tragedia nacional con el advenimiento del Imperio apoyado en las armas extranjeras, sin que por ello dejaran de combatir las fuerzas liberales hasta epilargarse en Querétaro la epopeya del triunfo republicano.

VII

Al ser restaurada la República se inicia vigorosamente una nueva etapa legislativa. Insignes ciudadanos llevan a cabo tareas de gran beneficio social y basta recordar a eminentes personalidades que formaron parte de la primera Legislatura que siguió a esta victoriosa etapa del liberalismo mexicano:

Ignacio Mariscal, Gabino Barreda, José Ma. Iglesias, Justino Fernández, Protasio Tagle, Manuel M. Zamacona, Ezequiel Montes, Pedro Santacilia, Eligio Ancona y Felipe Berriozábal.

Si durante la guerra civil de reforma se hicieron patentes los sucesos militares más dramáticos, en esta nueva época de libertades se llega a la culminación de todo un proceso político. Restablecido el Gobierno legítimo del Presidente Juárez y a salvo la Nación de las intromisiones extranjeras en apoyo de algún partido político, surge un afán de renovación cuyos alcances emanan del Poder Legislativo.

Justamente a cien años de distancia tienen especial resonancia las siguientes palabras del Benemérito, pronunciadas en un discurso que leyó ante el Congreso de la Unión: **"La lisa electoral, es campo abierto a todas las opiniones políticas, es el terreno en el que, sin trastornos ni perturbaciones, pueden combatir todas las ideas, y a él deben descender todos los partidos que tengan fe en sus teorías y en el buen sentido del pueblo, única fuente para el poder y la autoridad. Los que no acepten esta lucha pacífica y recurran a medios reprobados, serán conspiradores y traidores, y se estrecharán ante ese mismo pueblo, que con adhesión y cordura desea la paz interior, y ha hecho triunfar el principio de la estricta legalidad"**.

Como un remanso en medio de la serie de tragedias nacionales que llenaron el siglo XIX, las administraciones que siguieron inmediatamente al restablecimiento de la República marcaron para la suprema función legislativa alcances de máxima respetabilidad. Juárez, adalid del liberalismo y salvador de la soberanía de México, hizo culminar desde el poder la Reforma que ahora significaba progreso a través de leyes avanzadas y justicieras con las que la Cámara de Diputados compartía esa responsabilidad histórica. Al ocurrir su muerte, el Presidente que lo sucedió, don Sebastián Lerdo de Tejada, dio continuidad a tan fecunda obra.

A esa gran tarea legislativa vino a sumarse en 1875 una trascendental reforma debida precisamente a Lerdo de Tejada: la restauración del Senado, que hacía dieciocho años había sido suprimido en la Constitución de 1857, después de que la de 1824 lo había instaurado como parte del Congreso. Esta reforma no fue fácil de lograr. Desde 1867 se había venido posponiendo una iniciativa al respecto, y pasaron varias Legislaturas en las que estuvo a punto de lograrse esta gran integración política cuando los diputados Dondé, Montes y Alcalde, emitieron dictámenes favorables a la iniciativa. La visión del gran estadista que fue Lerdo de Tejada hizo posible, al fin, tan superior realización orgánica, a tono con las ideas que brillantemente había expuesto el

diputado Francisco Zarco cuando en el Constituyente de 1857 se opuso con tesón a que fuera suprimida esta Cámara.

Fácil es comprender que durante el gobierno del Presidente restaurador del bicammarismo, diputados y senadores alcanzaron su eminente función constitucional; pero tras un intento reeleccionista del antiguo consejero de Juárez, sobrevino la rebelión de Porfirio Díaz que, al proclamar el Plan de Tuxtepec lo mismo que ya lo había hecho antes infructuosamente en vida del Benemérito con el Plan de la Noria, enarboló la bandera de la No Reección, misma que luego habría de pisotear tras un breve interregno presidencial de su incondicional compadre, el general Manuel González.

El año de 1876, después de la batalla de Tecoac, el general Díaz entró en triunfo a la capital de la República y al año siguiente inició su Dictadura que habría de prolongarse hasta 1910.

A medida que ese poder absoluto iba minando las bases democráticas de nuestra organización política, y el Partido Científico se perfilaba como la máxima inspiración ideológica, una explicable indolencia ciudadana, primero, y la fuerza represiva después, operaron el estancamiento de la vida cívica y, en consecuencia, la declinación de las actividades electorales. De esta manera, al par que el dictador renovaba su poder personal a través de figuradas reelecciones, el Poder Legislativo sufría la mayor mengua de su historia. No se trataba de arrostrar las consecuencias de asonadas y motines como sucedió con las primeras Legislaturas, al consumarse la Independencia, sino de adaptarse al escarnio que un gobierno tiránico hacía de las libertades y del sufragio público. Fue ésta la etapa ominosa en que la representación nacional se vio nulificada a base de listas de diputados y senadores que confeccionaba el anciano dictador con los nombres de sus allegados y amigos personales. Diputados como Francisco León de la Barra y Rosendo Pineda se perpetuaban también en sucesivas reelecciones y este último alcanzó a convertirse en el director político de varias Legislaturas.

Con trazo magistral el apóstol Madero se refirió a este régimen en su obra "La Sucesión Presidencial en 1910" diciendo: "El general Díaz ha concentrado en sus manos un poder absoluto. Sólo de este modo ha podido gobernar a la República, según su voluntad y sin respeto a la libertad de imprenta, que podría despertar al pueblo y dirigir la opinión; ni al derecho de reunirse en clubes, porque podrían serle hostiles; ni a la soberanía de los Estados, porque mandarían diputados y senadores independientes, y elegirían gobernadores no tan complacientes para obsequiar sus deseos."

Muy escasos y esporádicos fueron los brotes de inconformidad durante los primeros veinte años de la Dictadura, en torno a las funciones del Congreso de la Unión. Pero en las postrimerías del régimen, el espíritu público, más enhiesto que nunca, despertó del letargo popular a la más encendida de las reivindicaciones políticas. En 1892, especialmente fue notoria la protesta por la reelección de Porfirio Díaz. La corriente del antirreeleccionismo como fenómeno precursor de la Revolución Mexicana, marcó la impronta del fervor popular. En este despertar cívico surgieron por doquier nuevos adalides de la democracia, voces cuyo acento viril no se perdía en las encrucijadas del conformismo ni renunciaban a expresarse en medio de las cargas de caballería que daban los soldados del porfiriato a los auditorios callejeros. Los Flores Magón y los Vázquez Gómez, se hicieron eco de un clamor que venía desde años atrás.

A la postre, el llamado de don Francisco I. Madero fue escuchado en todos los ámbitos de la nación. Una vez triunfante el Plan de San Luis y verificadas las elecciones constitucionales para la Presidencia de la República, que favorecieron clamorosamente al egregio iniciador del gran movimiento, fue la XXVI Legislatura, calificada como RENOVADORA, la que vino a llenar en forma digna las funciones del Poder Legislativo por tantos años desfigurado a través de la Dictadura. La elección legislativa de 1912 ha sido una de las más limpias de nuestra historia parlamentaria. En ella quedaron incluidos, al lado de entusiastas maderistas, diputados de franca oposición. El Colegio Electoral fue presidido por el íntegro Juan Sánchez Azcona y al citado Colegio Electoral llegaron algunos presuntos diputados provenientes del primitivo "Club Democrático Benito Juárez" que fundara en 1905 don Francisco I. Madero.

El país contempló entonces una lucha parlamentaria democrática, en que no obstante ser la mayoría maderista, se enfrentaba a ella un grupo encabezado por el famoso "cuadrilátero" que integraban los abogados Querido Moheno, Nemesio García Naranjo, José Ma. Lozano y Francisco Olué.

Entre los contendientes revolucionarios más notables de esta Cámara, se contaban don Luis Cabrera, Jesús Urueta, Alfonso Cravioto, Juan Sánchez Azcona, Roberto V. Pesqueira, Juan Sarabia, Gustavo Madero, Serapio Rendón y Juan Zubarán Campmany.

Figuraban personalidades intelectuales como los abogados Vera Estañol y Luna y Parra; Salvador Díaz Mirón, José Castellot, José Mardano Pontón, Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, Félix F. Palavicini, José Natividad Macías, Luis Ma-

nuel Rojas, Rodolfo Reyes, Isidro Fabela, Francisco Helguero, Abraham Castellanos, Luis Castillo Ledón, Antonio Ancona Albertos, José I. Novelo, Alberto García Granados, Garzain Ugarte, Armando Z. Ostos, Eduardo Neri, Pascual Ortiz Rubio y Aquiles Elorduy.

En esa Legislatura participaron representantes del Partido Constitucional Progresista, del Partido Católico, del Radical y del Liberal Independiente, y fueron tantas las brillantes jornadas parlamentarias que originó esta célebre Legislatura, que dio material abundante para una historia completa, cuyos rasgos esenciales se deben ya por cierto a la pluma de Diego Arenas Guzmán.

VIII

La obra inicial de la Revolución Mexicana estaba señalada también por un signo adverso. El 23 de enero de 1913 un grupo de diputados maderistas de la XXVI Legislatura trató de convencer al Presidente de la República para que salvara la Revolución hecha Gobierno. Con este motivo se trasladaron al Castillo de Chapultepec y leyeron ante el señor Madero un memorial en el que se le advertía sobre el error de tener transacciones con gentes del porfiriismo y no gobernar con los hombres surgidos de la Revolución. Deploablemente todo resultó en vano y los hechos posteriores dieron la razón a aquellos diputados.

El 18 de febrero de 1913 es hecho prisionero en sus oficinas de Palacio Nacional el Presidente de la República, siendo este el principio de los más execrables acontecimientos de la usurpación urdida por Victoriano Huerta. Tiene lugar entonces una de las más grandes tragedias que han ensombrecido a una Cámara de Representantes. Asesinado el Presidente Madero, sobrevino una época de terror en todo el país, llegando a hacer presa a los mismos ungidos por el voto del pueblo. La osadía del tirano hace desaparecer asesinados a los diputados Adolfo G. Gurrión, Néstor Monroy, Edmundo Pastelín y al egregio tribuno Serapio Rendón, todos ellos por haber expresado virilmente su repudio al general Huerta. Y al conocerse la desaparición del senador Belisario Domínguez y su cruento sacrificio, la Cámara de Diputados, por voz de su Presidente don José Ma. de la Garza, exigió una explicación oficial, enfrentándose decisivamente al Ejecutivo. Se nombró una comisión investigadora, misma que recogió pruebas, y una vez rendido su informe, la Cámara de Diputados exigió garantías bajo la advertencia

de que en caso de no obtenerlas se instalaría en otro lugar de la República.

El resultado fue que Victoriano Huerta mandó invadir el Recinto del Congreso por la policía, sin embargo, de lo cual sesionaron los diputados mientras el 29o. Batallón de Línea, comandado por el general Blanquet, cercaba el edificio.

Más tarde, presente ante los diputados el Ministro de Gobernación, Garza Aldape, conminó desde la Tribuna a los representantes populares para que revocaran su acuerdo y la amenaza de traslado a otro lugar de la República. Sin embargo, la Cámara sostuvo su determinación y fue entonces cuando el inspector de policía mandó desalojar el recinto, siendo aprehendidos 84 diputados conforme a una lista que llevaba preparada. Figuraron entre los detenidos muchos antiguos luchadores antirreeleccionistas. Todos fueron llevados a pie hasta la Penitenciaría en medio de dos filas de soldados que escucharon por el camino las aclamaciones del pueblo y los estentóreos "mueras" a Huerta.

El Senado, al conocer los hechos anteriores, se solidarizó con la Cámara de Diputados, acordando su propia disolución.

IX

Desde que se conoció el asesinato de don Francisco I. Madero, el Gobernador de Coahuila, don Venustiano Carranza, lanzó y publicó el 26 de marzo de 1913 el Plan de Guadalupe que ofrecía restaurar el orden constitucional y castigar la usurpación y el crimen.

La vindicta revolucionaria, que arrojó al traidor de la silla presidencial, abre una nueva etapa en la historia de la Cámara de Diputados. Es la época de las reivindicaciones populares y el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista comienza por convocar a un Congreso Constituyente para reformar la Carta de 1857, propósito que luego derivó hacia la redacción de un nuevo texto constitucional.

El 1o. de diciembre de 1916, bajo la presidencia del diputado Luis Manuel Rojas, se reunió la Asamblea de representantes electos para aquel fin. Eran todos hombres de lucha y entre ellos había espíritus avanzados que tenían que señalar los nuevos rumbos ideológicos a la Nación: Francisco J. Mújica, Heriberto Jara, Enrique Colunga, Luis G. Monzón, Flavio A. Borquez, Alfonso Cravioto, Juan de Dios Robledo, Pastor Rouaix, José Inocente Lugo, Andrés Molina Enríquez, Esteban Baca Calderón, Froylán C. Manjarrez, Hilario Medina, Cayetano Andrade y Fernando Lizardi.

Muy prolongada y en ocasiones reñidos fueron los debates que tuvieron como escenario la ciudad de Querétaro. Hubo artículos de la Constitución que determinaron brillantes intervenciones, especialmente el 27 y el 123. Al fin, el 31 de enero de 1917 se llevó a cabo la sesión de clausura y el 5 de febrero siguiente fue promulgada con gran beneplácito de todos los sectores revolucionarios del país y la inmensa mayoría del pueblo mexicano y la Constitución que actualmente nos rige.

Al día siguiente de la promulgación, don Venustiano Carranza, consecuente con la nueva Carta Constitucional, procedió a expedir la Convocatoria a elecciones de diputados y senadores al Congreso de la Unión para integrar la XXVII Legislatura, así como también para Presidente de la República. Estas elecciones generales tuvieron lugar el 11 de marzo del mismo año, determinando que a la Cámara de Diputados llegara una nueva pléyade de hombres valiosos surgidos de nuestra lucha social: Juan Manuel Alvarez del Castillo, Gustavo Padrés, Andrés Magallón, Leopoldo Camarena, José Siurob, Aarón Sáenz, Eduardo Hay, Genaro V. Vázquez, Adolfo Cienfuegos y Camus, Jesús Acuña, Manuel Rueda Magro, Uriel Avilés e Isaac Olivé. En esta XXVII Legislatura funcionaron tres bloques: Derechas, Izquierdas y Constituyentes. Las Derechas estaban integradas por una minoría. Las mayorías eran de la izquierda con el Partido Liberal Constitucionalista, en el que se encontraban varios legisladores que intervinieron en el Constituyente. Tanto Derechas como Izquierdas oscilaban a veces con el gobierno y en ocasiones en su contra, censurándolo.

Esta Legislatura y las dos siguientes, las famosas XXVIII y XXIX, significaron una etapa de relevantes jornadas políticas y probablemente nunca antes la tribuna de la Cámara fue ocupada por hombres de tanta elocuencia parlamentaria. Enrique Bordes Mangel, Manuel García Vigil, Basilio Badillo, José Siurob, Juan de Dios Bojórquez, Jesús M. Garza, Aurelio Manrique, Antonio Díaz Soto y Gama, Miguel Alonso Romero, José Castillo Torre, Victorio Lorandi, César Lara, Carlos Angeles, José García de Alva, Agustín Arroyo Ch., Antonio Valadez Ramírez, Luis Sánchez Pontón, Antonio Villalobos, Rafael Zubaran Campmany y Leopoldo Zíncúnegui Tercero, sostuvieron encendidos debates que en muchas ocasiones producían mal-estar al entonces Presidente de la República, general Alvaro Obregón, especialmente cuando se discutía si era de concedérsele facultades extraordinarias para legislar.

En el seno de esas Legislaturas se movía la acción de dos grandes partidos revolucionarios: el Partido Liberal Cons-

titucionalista (PLC) y el Partido Cooperativista. Ambos actuando con sus respectivas plataformas doctrinales y llevando nutrida representación a los escaños de la Cámara.

Así se iniciaron los gobiernos de la Revolución, presididos por intensa labor legislativa y política de talentosos hombres revolucionarios que iban sucediéndose en las Legislaturas al Congreso de la Unión. Alfredo Romo, Jorge Prieto Laurens, Rubén Vizcarra, Mariano Samayoa, Ezequiel Padilla, José Villanueva Garza, Martín Luis Guzmán, Gustavo Arce, Emilio Gandarilla, Luis León, Rubén C. Navarro, Salvador Franco Urías, José Manuel Puig Casauranc, Luis N. Morones, Eliseo Céspedes, Enrique Fernández Martínez, José Aguilar y Maya, Alfonso Francisco Ramírez, Cayetano Andrade y muchos más fueron los tribunos que en forma subsecuente supieron enaltecer el historial de la Cámara de Diputados.

A los Representantes Populares de los años de 1929, 1938 y 1942, correspondiendo a las Legislaturas XXXIII, XXXVII y XXXVIII, respectivamente, tocó la misión histórica de intervenir respecto de los tres hechos legislativos más notables de nuestra historia política contemporánea: la autonomía de la Universidad Nacional de México, la nacionalización de la Industria Petrolera y la Suspensión de Garantías con motivo del estado de guerra en la segunda conflagración mundial.

Durante el ejercicio constitucional de la XLIII Legislatura y por iniciativa del Presidente Ruiz Cortines, fue votada una reforma a la Constitución cuya trascendencia ha resultado incomparable: la incorporación de la mujer a la ciudadanía, que iba a permitir el ingreso de la mujer a la categoría de legisladora. Fue Aurora Jiménez de Palacios la primera mujer que de esta manera logró llegar a la Cámara de Diputados, y tras de ella varias destacadas activistas revolucionarias que han proclamado desde la Tribuna más alta del país el mensaje político de la mujer mexicana. Marta Andrade de Del Rosal, Macrina Rabadán, Graciana Becerril, Virginia Soto y Aurora Arrayales han sido destacadas ciudadanas a quienes el voto popular llevó a integrar el Poder Legislativo.

Liquidado el militarismo, a las Legislaturas post-revolucionarias ha tocado dar interpretación evolutiva a los anhelos de transformación de nuestro pueblo, acogiendo iniciativas de connotados Presidentes de la República y generando a su vez proyectos de trascendencia económica y social. Así la reforma agraria durante el gobierno de don Lázaro Cárdenas: las leyes integradoras de nuestra unidad nacional con Avila Camacho, y el gigantesco proceso de reestructuración económica que significó el gobierno de Miguel Alemán Valdez. Hánse buscado

siempre las formas institucionales para dar vigencia al trazo político de aquel histórico mensaje del Presidente Calles, y la Cámara de Diputados ha buscado siempre cumplir su misión atendiendo los profundos requerimientos del pueblo mexicano, especialmente en el perfeccionamiento de los procesos electorales.

Durante el gobierno del Presidente López Mateos, a quien alguien ha llamado justamente "El Heraldo de los Tiempos Nuevos", se reformó la Constitución para actualizarla en relación con las modernas corrientes jurídico-internacionales respecto del Mar Territorial y la Plataforma Continental; también para instaurar el sistema electoral que comprende Diputados de Partido.

Recientemente y siempre con el arribo mayoritario de elementos del Partido Revolucionario Institucional y la participación del Partido de Acción Nacional, del Partido Popular Socialista y del Auténtico de la Revolución Mexicana, puede afirmarse que la constante renovación de las ideas se ha traducido en incesante elaboración de leyes acordes con la realidad que vive el país. Y superadas ya las épocas aciagas de las asonadas y los golpes de Estado que conmovieron al pueblo mexicano en el siglo pasado, hemos presenciado el acierto con que se ejerce la actividad legislativa mejorando situaciones sociales con sentido humanista y justiciero.

El juego parlamentario de la lucha interpartidista en el seno de la Cámara de Diputados, ha ido cobrando relieve durante las últimas Legislaturas. Sus avances responden al perfeccionamiento de nuestras instituciones democráticas y al mayor impulso dado a la cultura política en favor de grandes sectores de población, lo cual hace avizorar futuras y espléndidas realizaciones a cargo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

X

No estaría completo este bosquejo histórico si omitiéramos hacer una reseña de las vicisitudes por las que ha pasado el recinto de la Cámara o sea referirnos a los cambios que ha tenido la materialidad de su local.

Al ser consumada la Independencia de México, la primera Asamblea Legislativa se reunió en la antigua Iglesia de San Pedro y San Pablo, el 24 de febrero de 1822. En este local funcionó hasta el año de 1828, trasladándose con fecha 1o. de enero de 1829 a un gran salón ubicado en el corredor oriente del patio central del Palacio Nacional.

En agosto de 1872, hubo de trasladarse la Cámara de Diputados al Salón de Embajadores del mismo Palacio, por virtud de un incendio que destruyó su histórico local, mismo en el que se discutió y firmó la Constitución de 1857, emanada del Plan de Ayutla.

Unos meses después, durante el mismo año de 1872, se pasó al Teatro Iturbide, situado en las calles de Donceles y Allende, en donde se produjo otro incendio el día 23 de marzo de 1909.

Al quedar destruido el Teatro Iturbide, la Cámara de Diputados se instaló provisionalmente en el Palacio de Minería de las calles de Tacuba, mientras se construía su local definitivo en el sitio del segundo incendio, o sea en la esquina de Allende y Donceles, que pasó a ocupar desde el año de 1909 a la fecha.

PRESIDENTES DE LA GRAN COMISION A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL ACTUAL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO

XXXVI	Legislatura	ANTONIO MAYES NAVARRO
XXXVII	„	LUIS MORA TOVAR
XXXVIII	„	LEOBARDO REYNOSO
XXXIX	„	FEDERICO MEDRANO
XL	„	EUGENIO PRADO
XLI	„	TEOFILO BORUNDA
XLII	„	DR. NORBERTO TREVIÑO ZAPATA
XLIII	„	ROSENDO TOPETE IBAÑEZ
XLIV	„	LIC. EMILIO SANCHEZ PIEDRAS
XLV	„	LIC. ROMULO SANCHEZ MIRELES
XLVI	„	ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ
XLVII	„	LIC. LUIS M. FARIAS
XLVIII	„	LIC. OCTAVIO SENTIES
XLVIII	„	LIC. LUIS H. DUCOING
XLVIII	„	ING. MARCOS MANUEL SUAREZ RUIZ
XLIX	„	LIC. CARLOS SANSORES PEREZ
L	„	LIC. AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA
L	„	LIC. RODOLFO GONZALEZ GUEVARA



